PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

ADENDA Nº 3 AL CONTRATO N° 13/2024
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SANITARIO MÓVIL" – ID N° 441.095

La **CÁMARA DE SENADORES**, domiciliada en las calles Río Jejuí esq. Avda. Stella Maris, Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Presidente, el **SENADOR BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ G.**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.189.251, denominada en adelante como **LA CONTRATANTE** y la firma **AMBIPAR ENVIRONMENT PARAGUAY S.A.**, con R.U.C. Nº 80008802-6, domiciliada en las calles Nanawa c/ Ballivian, Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. VICTOR HUGO BENDEZÚ FARFÁN**, con Cédula de Identidad N° 9.143.072, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**; de común acuerdo convienen en suscribir la Adenda N° 3 al Contrato N° 13/2024 de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SANITARIO MÓVIL"**, en los siguientes términos:

PRIMERA. Se establece la ampliación de monto del Contrato N° 13/2024, suscrito en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 04/2024 – ID N° 441.095 "SERVICIO DE MANTENIMINETO DE SANITARIO MÓVIL", por la suma total de Gs. 21.000.000.- (guaraníes veintiún millones), incluidos los tributos y gravámenes correspondientes.

SEGUNDA. Se establece la ampliación de vigencia del Contrato N° 13/2024, suscrito en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 04/2024 – ID N° 441.095 "SERVICIO DE MANTENIMINETO DE SANITARIO MÓVIL", con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

TERCERA. El Contratista se obliga a la presentación del endoso de ampliación del monto y plazo de vigencia, de la Garantía de Fiel Cumplimiento, instrumentada mediante póliza de seguro, con vigencia hasta el 31 de enero de 2027.

Las demás cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus Representantes debidamente autorizados, suscriben dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 9 de setiembre de 2026.

BASILIO GUSTAVO NUÑEZ
CONTRATANTE

VICTOR HUGO BENDEZÚ FARFÁN
CONTRATISTA

Victor Hugo Bendezú
Gerente General
ambipar environment